

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2022-MDS

Sachaca, 22 de Marzo del 2022

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Ordinaria de fecha 17 de Marzo del 2022 con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

### VISTOS:

El Pedido Verbal formulado por el Sr. Alcalde Emilio Godofredo Díaz Pinto, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Marzo del 2022 el Sr. Alcalde Emilio Godofredo Díaz Pinto formula el Pedido Verbal a fin que se informe en cuanto a los procedimientos administrativos y los procesos judiciales relacionados a la Institución Educativa Víctor García Hoz, precisando el estado en que se encuentran, de ser el caso.

Que, el Artículo 9 numeral 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal autorizar y atender los pedidos de información para efectos de fiscalización.

Que, el Reglamento Interno del Concejo Municipal del distrito de Sachaca, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MDS, establece en su Artículo 37 que el Alcalde pondrá a consideración del concejo los pedidos que ameriten un debate y los que son admitidos pasaran a la Orden del Día, para su fundamentación y debate. Luego se someterá a votación.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de Marzo del 2022, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL PEDIDO DE INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN EFECTUADO POR EL SR. ALCALDE EMILIO GODOFREDO DÍAZ PINTO, FORMULADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2022**, a fin que se informe en cuanto a los procedimientos administrativos y los procesos judiciales relacionados a la Institución Educativa Víctor García Hoz, precisando el estado en que se encuentran, de ser el caso.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER** que el Sr. Alcalde Emilio Godofredo Díaz Pinto, una vez atendido el Pedido de Información para efectos de fiscalización materia del presente Acuerdo, deberá informar en la siguiente Sesión Ordinaria al Concejo Municipal respecto al asunto que motivó el Pedido.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR EL CUMPLIMIENTO** del presente Acuerdo a Gerencia de Administración Tributaria, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Procuraduría Pública Municipal, Sub Gerencia de Ejecución Coactiva y Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del Sr. Alcalde Emilio Godofredo Díaz Pinto y de Gerencia Municipal.

### POR TANTO:

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE